



E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ
DE BELÉN DE UMBRÍA
NIT: 891.408.918-1
ASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: CN-FR-019
VERSIÓN: SEGUNDA
FECHA: 25/09/2019
PÁGINA: 1 de 1

FECHA: 20 de abril de 2026

LUZ ENID RAMIREZ OSPINA

Técnico

E.S.E Hospital San José de Belén de Umbría

Referencia: Asignación de Supervisión

Le informo que ha sido designado(a) para la supervisión del contrato que ha suscrito la E.S.E. para dar respuesta a las exigencias y necesidades de esta empresa; por tal motivo, solicito muy comedidamente hacer llegar a la Administración de la E.S.E. el formato de supervisión de contratos antes de que termine cada periodo a ser cancelado.

El contrato asignado es el que a continuación se describe:

No. Contrato: 043
Fecha: 20 de abril de 2026
Contratista: JHON FREDY ACEVEDO ALVAREZ
Identificación: 1087486125
Objeto: SUMINISTRO DE PAPELERÍA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) DEPARTAMENTAL, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 3568 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE BELÉN DE UMBRÍA Y EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.
Vigencia: 8 MESES, a partir de la firma del acta de inicio y sin exceder al 15 de diciembre de 2026.
Valor Total Contratado: 6,196,651.00 - (Seis millones ciento noventa y seis mil seiscientos cincuenta y un pesos).

Valor a Cancelar por Periodo: Será mediante un acta mensual, una vez provisto el suministro completo de los elementos contratados, de acuerdo con lo solicitado por la coordinadora del PIC Departamental en cada semana, siendo obligación del contratista remitir la respectiva cuenta de cobro mensualmente con sus respectivos soportes y evidencia fotográfica además de velar porque el valor así facturado no supere en total el monto total del contrato, previa presentación de la factura, incluido el IVA, una vez efectuada la liquidación entre el CONTRATISTA y el supervisor previa revisión y autorización, la cual se llevará a cabo el último día de ejecución del contrato.

Esperando su valiosa colaboración para el correcto funcionamiento de la E.S.E.


ERICA NATALIA RESTREPO FLOREZ
Gerente


LUZ ENID RAMIREZ OSPINA
Apruebo